



Congreso de la Republica

“AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO”

NOTA DE PRENSA N° 004- AMO- 2011.



CONGRESISTA, ANTONIO MEDINA MANIFESTO QUE LA APROBACIÓN DE LA LEY DE CONSULTA PREVIA ES UN ACTO DE JUSTICIA SOCIAL QUE PERMITIRÁ AL ESTADO LLEGAR A LAS COMUNIDADES HISTÓRICAMENTE OLVIDADAS.

Destacó su compromiso de trabajar por el respeto a los derechos y la inclusión de los pueblos.

El pleno del Congreso aprobó el día martes por unanimidad el proyecto de Ley de Consulta Previa que otorga a los pueblos indígenas u originarios del país el derecho a pronunciarse y aprobar proyectos de carácter extractivo en sus territorios.

Durante el debate, hubo consenso sobre la necesidad de aprobar esta Ley por tratarse de un tema de justicia como manifestó en el pleno el congresista, **Antonio Medina Ortiz** “se ha atendido una deuda histórica, se hizo una acción de justicia y reconocimiento esperado por nuestras comunidades, cuyos recursos naturales y valores culturales han sido sometidos a la depredación y esta norma garantizará el respeto a los derechos de los pueblos, permitirá la inclusión social a través de un mecanismo de diálogo y las licencias sociales serán dados por las mismas comunidades”.

Al mismo tiempo, resaltó “Apurímac es una región que tiene los proyectos mineros más grandes del país, sin embargo las comunidades campesinas no tienen participación en el crecimiento económico. Faltan mas de 500 profesores para las localidades mas alejadas de la región y a los profesionales como enfermeros solo se les paga 500 soles; por eso es fundamental la aprobación de esta ley”.

Igualmente, Destacó su compromiso de trabajar en que el tema sea puesto como primer punto en la agenda legislativa y su trabajo se centrará en el objetivo de cerrar las brechas sociales y construir la equidad, haciendo frente al reclamo de sectores hasta el momento desatendidos.

Agradecemos su difusión

Lima, 24 de Agosto de 2011

Despacho congresal Antonio Medina Ortiz